

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1 - OPERACIONES

PLASTIQUEL S. A. es una compañía constituida en la República del Ecuador el 17 de diciembre del 2009 e inscrita en el registro mercantil el 18 de enero del 2010. El objeto social de la Compañía es la importación, fabricación, producción, distribución y comercialización de productos plásticos en general, construcción a través de terceros, fábricas, industrias de plásticos en general, importar toda clase de bienes muebles relacionados con el objeto social.

La principal actividad de la Compañía fue la producción y comercialización al por mayor de plástico stretch y la desarrolló desde octubre a diciembre del 2010

La dirección registrada de la compañía es la Mena Franco No. 7 y Endara Crown, Nayón - Ecuador.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación, toda vez que se dejó de producir en el año 2010 y se está realizando la liquidación y cierre de la compañía

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados de acuerdo con principios y prácticas contables generalmente aceptadas en Ecuador (PCGA Ecuador). No se aplicó NIIF's al no cumplir el principio de Negocio en marcha, ya que la Junta General aprobó la liquidación y cierre anticipado.

Las cuentas de Balance General evidencian la situación descrita anteriormente.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- a) Efectivo y equivalentes del efectivo
El efectivo en caja y bancos reconocido en los estados financieros constituye efectivo de libre disponibilidad.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

b) Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía. Las tasas de impuesto a las ganancias y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 23% para el año 2012

c) Beneficios a empleados

La Compañía no mantiene personal desde el 2011

d) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Notas a los Estados Financieros
 Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
 (Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

e) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paga, y se registra en los períodos con los cuales se relacionan.

f) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros, en caso de existir.

NOTA 4 – IMPUESTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2012</u>
Crédito tributario de impuesto a la renta	935,19
Impuesto al valor agregado	<u>4.669,12</u>
	<u>5.604,31</u>

NOTA 5 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2012

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2012</u>
Cuentas por Pagar Accionistas	<u>5.454,30</u>
	<u>5.454,30</u>

Corresponde al saldo adeudado al accionista que no ha sido cubierto aún.

Notas a los Estados Financieros
 Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
 (Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 6 - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012 las acciones ordinarias y nominativas, autorizadas, suscritas y pagadas son de \$ 800,00 y 800 acciones de US\$ 1 cada una.

NOTA 7 - IMPUESTO A LA RENTA

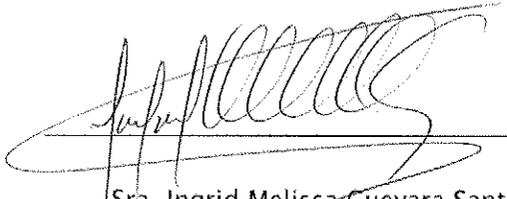
A continuación presentamos una conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía:

	Diciembre 31,
	2.012
Utilidad antes de la participación de los empleados y trabajadores e impuesto a la renta	343,87
Partidas no consideradas para el 15%	-
Base para participación de utilidades	343,87
Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades	-
Utilidad antes de impuesto a la renta	343,87
Gastos no deducibles en el país neto de ingresos exentos	908,20
Base tributaria para impuesto a la renta	1.252,07
Impuesto a la renta del año	287,98
(Crédito tributario)	(935,20)
Saldo crédito tributario	(647,22)

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía liquidó el impuesto a la renta con la tasa del 23%, prevista en el artículo No. 36 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. De otra parte el artículo No. 41 de la misma Ley, establece como anticipo del impuesto a la renta el que resulte de una fórmula en la cual se aplican diferentes porcentajes a ciertas cuentas del balance general y del estado de resultados, el cual al ser comparado con el resultante del impuesto a la renta, se tomará el que resulte más alto entre los dos.

De la aplicación de lo comentado en el párrafo anterior, a la Compañía no le correspondía liquidar ningún anticipo.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)



Sra. Ingrid Melissa Guevara Santana
Representante Legal



Marlene Vizúete
Cañizares
Contadora General
REG.NAC.CPA No. 24663
RUC 1707665988001
